

Seminario: DESAFIOS PARA LA PAZ: UN PAIS SIN MUJERES AGREDIDAS  
Red Chilena Contra la Violencia Doméstica y Sexual.  
Santiago 30 de mayo de 1996.



ESTRATEGIAS REGIONALES PARA ENFRENTAR LA  
VIOLENCIA DE GENERO EN LA FAMILIA<sup>1</sup>

María Nieves Rico<sup>2</sup>

El propósito de esta exposición es presentar una síntesis de las distintas estrategias desplegadas en América Latina para enfrentar la violencia de género en el ámbito doméstico, tanto desde la sociedad civil como desde el Estado, y a partir de ellas plantear ámbitos para su inclusión en las políticas estatales.

El movimiento contemporáneo de mujeres ha hecho progresos significativos en difundir y visibilizar la violencia de género en todas sus formas a nivel regional y mundial. Su claridad al respecto, sus esfuerzos y la **estrategia de introducir la teoría crítica feminista** en los debates internacionales han producido, entre otros efectos positivos, el reconocimiento por parte de las Naciones Unidas de que la violencia en contra de las mujeres es una violación de los derechos humanos y que el Estado tiene la responsabilidad de poner fin a los abusos basados en el género, incluso cuando estos son perpetrados por actores no estatales.

Una mirada cronológica muestra que en los años 70 y más fuertemente en los 80, se forman en nuestros países grupos de mujeres que van constituyendo un movimiento social, en el sentido más lato del concepto, quienes van a incorporar en la agenda política nuevos temas, entre los que se encuentra la violencia doméstica, e inéditas formas de actuar y pensar.

En la región el silencio que encubre la violencia contra las mujeres en el ámbito familiar fue roto en 1981 en el Primer Encuentro de Feministas Latinoamericanas realizado en Bogotá. Allí se declaró el primer Día Internacional para Terminar con la Violencia hacia la Mujer: el 25 de noviembre, fecha hoy conmemorada por las mujeres de todo el mundo y asumida por algunos gobiernos

---

<sup>1</sup> Para la realización de esta ponencia se utilizaron documentos y estudios anteriores de la autora y se incorporaron reflexiones extraídas de otros textos con cuyas realizadoras estamos en deuda.

<sup>2</sup> Antropóloga. Investigadora de COLOMBA. Consultora de Unidad Mujer y Desarrollo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).





para realizar campañas de información y sensibilización sobre este problema social.

El proceso de emergencia y desarrollo de las acciones muestra que en un primer momento la intención fue lograr que la violencia fuera denunciada y reconocida, tanto por la sociedad como por las propias mujeres. Con este objeto se inicia desde las ONGs una **estrategia de sensibilización** frente a la problemática y de difusión de los derechos de las mujeres como personas y ciudadanas, mediante la elaboración de cartillas, talleres y la formación de monitoras populares. Esto va a ser complementado por una **estrategia asistencial** ejemplificadora, para responder a las demandas de las mujeres que sufren violencia, a pesar de los limitados recursos con que cuentan las distintas organizaciones.

En concordancia, se comienza lentamente a otorgar una atención integral con énfasis en los apoyos legal y psicológico, ya sea mediante intervenciones individuales o grupales que apuntan a potenciar los recursos de las mujeres para romper su aislamiento y encontrar salidas a su situación. Los grupos de autoayuda cumplen en este sentido un importante papel frente a la vulnerabilidad psicológica que presentan las víctimas de violencia. A su vez, los consultorios jurídicos se constituyen con el objeto que las mujeres accedan al conocimiento de las leyes que les competen directamente y reconozcan sus derechos para así reclamarlos.

Las necesidades de aquellas que se encontraban en situaciones de crisis condujo también a promover el establecimiento de refugios temporales para las mujeres que requieren con urgencia salir de sus hogares. La escasez de recursos económicos y ciertas críticas a esta alternativa resultaron frenos importantes para la multiplicación de estos albergues.

Por su parte, la concepción y la **estrategia comunitaria** que subyacen a la capacitación de monitoras, coincide con la necesidad de que la propia comunidad desarrolle acciones para enfrentar el problema, impulsando cambios colectivos y posibilitando además la generación de "redes sociales de apoyo". Aspecto que en la actualidad se considera esencial para enfrentar el fenómeno y lograr su erradicación y prevención.

A mediados de la década del los 80, se inicia una **estrategia de identificación y conocimiento** de las características y formas que adquiere la violencia doméstica. Se comienza a realizar estudios sistemáticos sobre la temática que, a pesar de tener en un primer momento un carácter predominantemente descriptivo y

exploratorio, permitieron vislumbrar la magnitud del problema en cada uno de los países y su instalación como un tema de preocupación pública. En la actualidad se están realizando investigaciones con criterios metodológicos más rigurosos que permiten la obtención de diagnósticos y sirven como líneas de base para el diseño y el establecimiento de metas de políticas públicas.

De igual modo, comienza a presentarse mayor interés por la temática de parte de profesionales y estudiantes, y a plasmarse una **estrategia formativa** en el tema. La incorporación del estudio de las causas, consecuencias y particularidades de la violencia de género en el ámbito académico ha sido lenta pero significa un importante paso hacia adelante, fundamentalmente en la formación de personal técnico adecuado para trabajar en este área.

De forma paulatina se pasa del análisis de la subordinación de la mujeres a partir de dimensiones microsociales o estructurales generalizadoras, a reflexiones que contemplan variables macropolíticas como son la organización y la administración de las instituciones del Estado, entendido como un componente relevante en la construcción del sistema de jerarquías sociales de género.

Con el impulso de los procesos de redemocratización y apoyándose en las recomendaciones de los organismos internacionales, los grupos de mujeres inician una **estrategia de presión** para que el Estado se comprometa expresamente en la solución de la violencia doméstica. Se promueve y se demanda la reforma de los procedimientos policiales y judiciales con el fin de lograr justicia para las mujeres y evitar la "victimización secundaria" de origen institucional<sup>3</sup>.

En consecuencia, las políticas estatales de intervención en esta problemática no surgieron de modo espontáneo sino que fueron el resultado de las acciones colectivas y solidarias de las mujeres, estableciéndose una dinámica, marcada a veces por la cooperación y otras por el conflicto, entre éstas y el Estado que continúa hasta nuestros días.

En este contexto de transformaciones socio-políticas y como

---

<sup>3</sup> El nombramiento por parte de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU de una Relatoría Especial sobre Violencia contra la Mujer y la Convención Interamericana de la OEA para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra la Mujer, junto a la Plataforma de Beijing son resultados importantes de la presión ejercida por las mujeres ante los gobiernos y el sistema internacional mismo. El reto para las organizaciones de mujeres es ahora ser un referente crítico y natural de ambos instrumentos jugando un papel destacado en hacer efectivo sus mandatos y el compromiso asumido por los gobiernos.

parte de una **estrategia de institucionalización estatal del tema** se crean en la mayoría de los países Oficinas Gubernamentales de la Mujer. Esto ha significado, a pesar de los escasos recursos financieros y humanos con los que cuentan, un importante impulso de acciones y programas para afrontar la violencia intrafamiliar contra las mujeres. En general estos mecanismos han jugado un papel decisivo en la elaboración de los proyectos de ley y en la sensibilización de la opinión pública, los políticos y los legisladores.

Asimismo, los gobiernos mediante un proceso de aprendizaje de las estrategias emprendidas por las mujeres desde la sociedad civil, comienzan tímidamente a replicar las acciones desplegadas por las ONGs. Lentamente van surgiendo Centros de Atención e Información a nivel municipal; líneas telefónicas de información y apoyo para situaciones de emergencia; albergues transitorios a los que acuden mujeres que son maltratadas junto con sus hijos.

También los gobiernos enmarcados en una **estrategia de reinterpretación de la función estatal** comienzan a asumir la responsabilidad que les compete y aceptan el desafío de redefinir el papel de los funcionarios en las acciones de control y prevención de la violencia de género. Se inician programas de capacitación y sensibilización específica al personal de las instituciones que tienen mayor relación con las víctimas, principalmente policías, funcionarios del poder judicial, personal de salud y docentes. Se promueve la formación de cuerpos policiales especializados, debidamente capacitados y se abren Comisariías de mujeres, la primera de ellas en 1985 en Sao Paulo, Brasil.

La **estrategia comunicacional** va a ser vital para la visibilización, sensibilización, rechazo y posterior superación del problema. Debido al impacto que tienen sobre la población, ocupar espacios en los medios de comunicación, así como modificar el tratamiento sexista y sensacionalista que tradicionalmente los medios otorgan a los casos de violencia doméstica, e introducir la temática en el debate público pasa a ser una prioridad tanto para las organizaciones de mujeres como para los organismos gubernamentales.

En los años noventa, los esfuerzos realizados hasta el momento van a encontrar un hito sumamente significativo en la promulgación de Leyes que establecen la política estatal contra la violencia intrafamiliar. En éstas los bienes jurídicamente protegidos son la integridad física, psicológica, moral y sexual de los miembros del núcleo familiar. Estas leyes se inscriben dentro de una **estrategia de justicia** para las víctimas y **disuasiva o represiva** para los agresores. Sin embargo, el castigo a estos aún no es una medida

introyectada suficientemente ni por los jueces, ni por la sociedad, y se confía mucho más en su rehabilitación y resocialización. Por este motivo se crean espacios para otorgarles tratamiento psicoterapéutico, se los obliga a realizar trabajo comunitario y recientemente se introducen normas procesales que incorporan métodos alternativos de resolución de conflictos, como la "mediación", que no dejan de ser conflictivos desde la perspectiva de género y su análisis del poder en las relaciones entre varones y mujeres.

Si bien en cada país las acciones han tenido características particulares, han respondido a estrategias, a prioridades y a contextos políticos y sociales diferentes, los procesos locales fueron conectándose hasta lograr acciones de incidencia regional, asumiéndose también la diversidad de las experiencias y la coordinación de tareas. Un ejemplo claro a este respecto es la Red Latinoamericana y del Caribe contra la Violencia Doméstica y Sexual que realizó su primer encuentro en 1992 en Olinda, Brasil, con la representación de 21 países de la región, y de la cual forman parte las organizadoras de este Seminario.

Los factores que participan de esta problemática son múltiples y disímiles que actúan muchas veces en forma interrelacionada, por lo que la búsqueda de soluciones y la propuesta de políticas deben involucrar a distintos actores sociales. Dentro de una **estrategia de cooperación y participación**, en la actualidad se observa la incorporación de mujeres especialistas que provienen de organismos no gubernamentales o académicos a las instituciones estatales que abordan la violencia de género. De igual modo, se concreta en muchos ámbitos un trabajo en conjunto entre el Estado y la sociedad civil, así como acciones coordinadas entre distintos sectores del quehacer gubernamental. Esto potencia los recursos existentes y la eficacia de las acciones de prevención y tratamiento, ampliando la cobertura, a la vez que se han ido mejorando los registros de información y por lo tanto el problema es cada vez mejor conocido y posible de enfrentar.

La comprensión de que éste no es un problema individual sino social y político con bases socioculturales identificables, ha conducido que estos 15 años de iniciativas y de activismo, tengan de forma subyacente una **estrategia de cambio cultural**, en el sentido de transformar las relaciones sociales y de género, así como los condicionantes económicos y políticos que sustentan la discriminación contra las mujeres como la única forma de prevenir y erradicar radicalmente la violencia específica contra ellas en todas sus expresiones.

Dado el camino recorrido es el momento de la sistematización,

la evaluación y la redefinición de las acciones desarrolladas hasta el momento y de repensar los objetivos y las estrategias hacia el Estado, hacia las mujeres y hacia las familias.

Ambitos de inclusión de una política de prevención y erradicación de la violencia de género en la familia.

En la actualidad la necesidad de acciones que contrarresten la violencia contra las mujeres se ha inscrito en la agenda pública y en las propuestas de muchos partidos políticos, sin embargo sigue siendo marginal al mirar las prioridades de las políticas estatales en los países de la región. De esta manera, a pesar de que se han ido ampliando y profundizando los debates y los foros en torno al tema, no puede afirmarse que exista una política definida en los Estados para combatir y prevenir la violencia de género. Las acciones impulsadas muchas veces responden a la presencia en los gobiernos de mujeres sensibles a esta problemática y no a una voluntad política explícita, suelen ser aisladas y tener pocos recursos a su alcance.

Por otra parte, los avances realizados en la comprensión de la problemática llevan a considerar que el acto violento contra las mujeres no es un delito más, es un acto de expresión de poder que no es posible separar de sus condicionantes ideológicos, culturales y socioproductivos. La complejidad del fenómeno implica que las respuestas a éste deben tener necesariamente un enfoque integral, sistémico y tanto macro como micro político, ya que para que las medidas y acciones tengan un impacto múltiple significativo dependerá de la coherencia y coordinación con que éstas se planteen e implementen.

Asimismo, una política de prevención de la violencia intrafamiliar debe entenderse como parte inherente e inseparable de los planes y estrategias de desarrollo y de las políticas dirigidas a la población en general y no como algo aislado que compete sólo a las mujeres y empieza y termina en sí mismo. Dicho esquemáticamente debe hacer parte de una concepción mayor que responda a los interrogantes ¿qué sociedad queremos?, ¿qué tipo de país queremos ser?.

Por este motivo, los desafíos hacia el futuro se centran, de acuerdo a la definición conceptual que subyace a la violencia de género, en que una política para contrarrestarla tenga que estar inserta en el marco de: i) las políticas de género como parte de

las políticas de desarrollo de un país, ii) las políticas de derechos humanos, y iii) la política cultural.

i) Política de género como parte de las políticas de desarrollo

La violencia que ocurre en el ámbito doméstico tiene consecuencias sociales, económicas y políticas para la sociedad en su conjunto, y es un factor que por vía directa o indirecta frena el desarrollo armónico e integral de los países. Pero también el modelo de desarrollo dominante basado en el crecimiento económico que amplía la desigualdad, la inequidad y la pobreza en nuestra sociedad es una agresión para las personas, a la vez que sus consecuencias pueden constituirse en factores desencadenantes o de riesgo de situaciones de violencia en los hogares. El desarrollo en paz y democracia requiere de la erradicación de este fenómeno.

Las políticas de género y su traducción operativa en las políticas de igualdad de oportunidades deben cruzar transversalmente el resto de las políticas públicas, requieren integrarse y formar parte del resto de las estrategias estatales, por lo que su concreción debe explicitarse mediante la planificación de género en todas las áreas y sectores gubernamentales y la elaboración de indicadores que permitan determinar los logros alcanzados y las áreas más deficitarias. De este modo, la violencia contra las mujeres, una de las expresiones más dramática de la discriminación de género vigente, debe por tanto ser una variable a considerar directa o indirectamente si se quiere alcanzar el éxito en los objetivos propuestos al diseñar proyectos y programas que involucren a la población femenina.

Desde esta mirada toda acción encaminada a potenciar la autonomía de las mujeres y superar cualquier situación de discriminación que las afecte es una acción antiviolencia. Esto implica no centrarse sólo en las formas más cruentas y dramáticas de la violencia en su contra sino también en sus formas instituidas, rutinarias e invisibles, debido a la evidente retroalimentación entre unas y otras.

ii) Política de derechos humanos:

Ha quedado claro en los últimos años que son actos violatorios de los derechos de las mujeres el abuso de poder en sus diversas manifestaciones: física, psíquica y sexual. A su vez, se reconoce

que las estructuras sociales contienen formas de violencia que repercuten en todas las relaciones humanas. La violencia estructural (social, política y económica) también se manifiesta en la familia y en las relaciones de género. Dar cuenta de la mutua interdependencia de estos fenómenos visibiliza y profundiza la problemática y apunta a la búsqueda de caminos hacia la verdadera democratización de las sociedades, para lo cual es fundamental profundizar la crisis de legitimidad del patrón no democrático de distribución intrafamiliar del poder.

Al Estado le corresponde el papel de asegurar el respeto a los derechos humanos de todas las personas y la ampliación de su ciudadanía entendida como el "derecho a tener derechos". En este sentido, los gobiernos deben asumir las importantes iniciativas del movimiento de mujeres para resignificar y ampliar el concepto de derechos humanos, planteando un enfoque que asume la igualdad de derechos en contextos de relaciones sociales en los que se presentan y sostienen diferencias, y pasar desde una mirada androcéntrica a una mirada de género.

De igual modo, es necesario introducir en la conciencia social la importancia de los derechos humanos al interior de las relaciones familiares y del sistema de género, y proporcionar elementos de educación para la paz que presenten métodos de resolución de conflictos personales y grupales mediante negociación y mediación en lugar de agresión y violencia.

### iii) Política cultural:

Las raíces de la violencia de género son estructurales por lo que es imprescindible implementar políticas para modificar aquellas estructuras que la reproducen. Cualquier estrategia para combatirla debe atacar las causas del problema y no sólo sus síntomas. Esto significa potenciar el cambio cultural y nuevas actitudes frente a la violencia intrafamiliar y la renegociación del significado de las relaciones de género, de la sexualidad y de las relaciones de poder en todos los niveles de la sociedad, creando un ambiente propicio para la igualdad entre los sexos y el respeto por la dignidad de las personas así como por sus diferencias.

La toma de conciencia sobre este problema debe ser acompañada de los mecanismos adecuados para que participen en el debate todos los sectores gubernamentales, representantes de la sociedad civil y fundamentalmente los organismos no gubernamentales que han

desarrollado proyectos de intervención así como una reflexión

importante sobre el tema, y las propias mujeres a través de sus organizaciones. En los debates es necesario analizar los diversos aspectos ideológicos-culturales que sustentan la violencia intrafamiliar con la finalidad de construir una conciencia colectiva que reconozca su carácter inaceptable tanto en el seno de la familia como en la comunidad en general, y se cree así un clima social de rechazo hacia su práctica.

Las transformaciones de carácter cultural se producen en largos períodos de tiempo y su visualización no es inmediata, por este motivo las políticas culturales y educacionales deben considerarse como medios para alcanzar objetivos que en el largo plazo signifiquen modificaciones en el sistema de género imperante. Esto implica hacer un esfuerzo importante para llevar a cabo una socialización igualitaria para niñas y niños, rompiendo con la rigidización de los roles sociales que favorecen las relaciones asimétricas y jerárquicas dentro de la familia y la sociedad. También, fomentar acciones educativas, formales o informales, que potencien la autoestima y la autonomía de las mujeres. De igual modo, la política cultural debe apoyarse en una política comunicacional que denuncie las discriminaciones de que es objeto la población femenina de los países y presente nuevos modelos de relaciones sociales. El objetivo es favorecer la transformación del eje desigualdad-discriminación-violencia creando opinión y valores públicos a favor de los cambios y revertir el imaginario social que desvaloriza a las mujeres.

